

EXPEDIENTE 20130603-00385

CONDICIONES PARTICULARES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MENSAJERÍA INTERNA ENTRE LAS OFICINAS DE INECO

Paseo de la Habana, 138 28036 Madrid. España Tel.: +34 91 452 12 00 Fax: +34 91 452 13 00 www.ineco.es

ineco

1	OBJET	U 2	
2	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS		
3	MEDIC	OS REQUERIDOS4	
	3.1	MEDIOS TÉCNICOS4	
	3.2	MEDIOS HUMANOS4	
4	TERMI	NOS Y CONDICIONES COMERCIALES 4	
5	DURAG	CION 5	
6	IMPOR	RTE MAXIMO5	
7	SOLVE	NCIA TÉCNICA5	
	7.1	POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	
	7.2	REFERENCIAS5	
	7.3	SOLVENCIA DE LOS MEDIOS HUMANOS	
8	SOLVE	NCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA5	
9	CRITERIOS DE VALORACIÓN		
	9.1	CRITERIOS EXCLUYENTES 6	
	9.2	CRITERIOS DE VALORACIÓN TÉCNICA6	
	9.3	CRITERIOS DE VALORACIÓN ECONÓMICA	
10	CONTENIDO DE LAS OFERTAS		
	10.1	OFERTA TÉCNICA	
	10.2	OFERTA ECONÓMICA	
11	PRESE	NTACIÓN DE OFERTAS7	



1 OBJETO

El objeto del presente documento es establecer las Condiciones Particulares necesarias para la selección de una empresa especializada en el sector de mensajería interna para la prestación de dichos servicios entre y en las instalaciones de Ineco.

2 DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Los servicios requeridos, con carácter enunciativo que no limitativo, son los siguientes:

Servicio de correo interno:

- Traslado de material, equipos informáticos, paquetería y documentación entre oficinas de Ineco.
- Distribución de material, equipos informáticos, paquetería y documentación en las distintas plantas de un mismo edificio de Ineco.
- Los servicios de correo interno se desarrollarán de lunes a viernes desde las 8:00 h. hasta las 19:00 ininterrumpidamente.

Servicio de correo externo:

- Traslado de material, equipos informáticos, paquetería y documentación a otras oficinas y direcciones. (otras oficinas de Ineco, oficina de clientes...)
- Gestiones en correos, entidades bancarias, consulados, organismos públicos, etc
- Los servicios de correo externo se desarrollarán de lunes a viernes desde las 8:00 h. hasta las 19:00 h. ininterrumpidamente.

En todo caso, Ineco estipulará rutas de reparto y confeccionará las pautas de trabajo y horario del servicio. La empresa adjudicataria supervisará y controlará la ejecución del servicio.

Ineco se reserva la posibilidad de variar la descripción y frecuencia de los trabajos en función de las necesidades concretas de cada oficina.

A continuación se describen, con carácter enunciativo que no limitativo, las instalaciones en las que habitualmente se lleva a cabo los servicios objeto del presente documento, sin perjuicio de otras oficinas que se puedan incorporar tanto de forma periódica como esporádica.

Oficinas de Ineco	
Sede Central Paseo de la Habana, 138	
Edificio Egeo Avda. Partenón, 4-6 Campo de las Naciones	
Edificio Bull Paseo Doce Estrellas, 2 Campo de las Naciones	

El tráfico mensual aproximado de material, equipos, paquetería y documentación es aproximadamente de 6.000 elementos distribuidos de la siguiente forma:

Servicio de correo interno: 4.700 elementos mensuales Servicio de correo externo: 1.200 elementos mensuales



Instalaciones con entregas habituales	
Paseo de la Castellana, 67	
Adif. Avda. Ciudad Barcelona, 2 – 6 – 8 - 2 Post – 8 Post. y Casetas	
Avda. Ciudad de Barcelona, 81	
Ineco Avda. Ciudad de Barcelona, 132	
Adif. Titán, 4	
neco Ferrocarril, 24	
Ineco Pº Habana, 12	
Ineco Juan de Mariana, 17	
Repsol Mendez Álvaro, 30	
Adif. Paseo del Rey, 30	
Adif. Caracolas 1- 4 – 11 – 14 – 16 – 18	
Pio XII, 97	
Avda. De Burgos, 16	
Cámara de Comercio c/ Ribera del Loira	
Talgo Las Rozas	
Indra Alcobendas	
Bankinter Alcobendas	
Integra Antonio Cabezón s/n	
Ministerio de Justicia C/ Bolsa, 8	
Ministerio A. Exteriores C/ Juan de Mena	
Ministerio Educación Paseo de Recoletos	
Colegio de Notarios C/ Ruiz de Alarcón (Mínimo 2 veces diarias)	
Embajadas Brasil, Argelia, Bolivia, India, Arabia Saudí, Egipto, Chile,	
Taiwán, Kuwait, Ecuador, Filipinas, etc	
Mº Fomento Sagrados Corazones, 7	
BBVA C/ Recoletos, 10	
Banesto C/ Villanueva, 2	
Bankia. Pº Castellana, 189	
Santander- Calle Mesena	
Santander Costa Rica	
Banesto Gran Vía Hortaleza	
Ibercaja C/ Alcalá, 467	
Bankinter Príncipe de Vergara, 262	
BNP Serrano, 87	
Consultrans Serrano, 6	
Notaria Raimundo Fernández Villaverde, 61	
Notaria Pº. Castellana, 132	
Indra San Fernando de Henares	
Dimetronic San Fernando de Henares	
Universidades Varias Profesor Aranguren/ Boadilla del Monte/José Gutierrez Abascal, etc	
Adif Sor Ángela de la Cruz, 3	



OHL Pº Castellana, 297	
Amstron Pº Castellana, 287	
Amstron Avda. de Manoteras	
COBRA Cardenal Marcelo Spinola	
dif Calle delicias, 61 – 61 Bis	
egistro Mercantil Castellana, 44	
yuntamiento de Madrid C/ Montalban, 3	
Correos C/ Chile, 4	
Caja General de Depósitos Pº Del Prado	

3 MEDIOS REQUERIDOS

La empresa adjudicataria deberá aportar todos los medios materiales, técnicos y humanos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos, conforme a lo establecido en las presentes condiciones particulares.

La empresa adjudicataria deberá aportar declaración expresa sobre si va a realizar la totalidad de los trabajos con medios propios o si alguna parte del mismo va a ser objeto de subcontratación o de colaboración externa. Todos los medios ofertados serán exigidos para el desarrollo de los trabajos. De no ser así se considerará como incumplimiento de la empresa adjudicataria, pudiendo dar lugar a la cancelación del presente contrato.

3.1 MEDIOS TÉCNICOS

El adjudicatario deberá de disponer durante todo el desarrollo del contrato de todos los medios técnicos necesarios para la ejecución de los trabajos. A título informativo, en la actualidad el servicio es prestado por 3 furgonetas tipo Citroën Berlingo o similar a disposición de Ineco durante toda la jornada laboral.

Cada vehículo irá dotado de carro de transporte de mercancía.

Así mismo, el personal del adjudicatario dispondrá de un teléfono móvil de contacto operativo durante toda la jornada laboral. En caso de avería deberá ser sustituido en un plazo máximo de 2 h.

Los costes necesarios para ejecutar el servicio, gasolina, peajes, aparcamientos, revisión de los vehículos, ITV, consumo de teléfono móvil y todos aquellos que sean necesarios, correrán a cuenta de la empresa adjudicataria.

3.2 MEDIOS HUMANOS

El equipo de la empresa adjudicataria deberá estar formado por personal especializado y con amplia experiencia en trabajos relacionados con el objeto de este documento, siendo igualmente necesario disponer de dichos medios durante la duración del contrato.

El personal del adjudicatario que preste el servicio estará debidamente uniformado y dispondrá del número de uniformes necesarios para desempeñar sus funciones en las mejores condiciones higiénicas.

El adjudicatario garantizará que no se producirán interrupciones en la prestación del servicio y que tiene recursos suficientes para, en caso de necesidad urgente, solventar cualquier incidencia. Todas las posibles suplencias por cualquier causa, serán salvo motivos de causa mayor, previstos y notificados con una antelación mínima de 48 h. Todas las ausencias deben ser cubiertas desde el primer momento.

Los costes necesarios para ejecutar el servicio correrán a cargo de la empresa adjudicataria, uniformes, formación y reciclaje.

4 TERMINOS Y CONDICIONES COMERCIALES

Serán de aplicación las condiciones generales de contratación publicadas en el perfil del contratante de Ineco (<u>www.ineco.es</u>) y en la Plataforma de Contratación del Estado (<u>www.contrataciondelestado.es</u>) así como las presentes condiciones particulares.

La empresa adjudicataria deberá estar capacitada según la legislación vigente para el desarrollo de los trabajos requeridos en el presente documento.

El adjudicatario indicará en todas las facturas que emita, el número de expediente interno que corresponda, debiendo ir acompañada en todo caso de los albaranes correspondiente.

En ningún caso Ineco tendrá la obligación de agotar en su totalidad el presupuesto ofertado ni el plazo de licitación de cada uno de los lotes, quedando limitado a las necesidades reales de la empresa.



5 DURACION

La prestación de los servicios tendrá una duración de un año, a contar desde la fecha de la firma del presente contrato desde la fecha de inicio de los trabajos.

Esta duración se podrá prorrogar a criterio de Ineco, como máximo por la duración del contrato, con iguales o mejores condiciones para Ineco, previo acuerdo entre las partes con dos meses de antelación al vencimiento.

6 IMPORTE MAXIMO

El importe máximo anual que Ineco abonará al adjudicatario por los conceptos derivados de la prestación de los servicios detallados en el presente documento asciende a CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON SESENTA EUROS (135.469,60.-€)

Ineco no admitirá revisiones de precios resultantes de los posibles incrementos de gastos derivados de la negociación del convenio del sector.

El adjudicatario deberá presentar junto a la factura mensual por los servicios proporcionados a Ineco, los modelos TC1 y TC2 debidamente cumplimentados.

7 SOLVENCIA TÉCNICA

Para acreditar la solvencia técnica suficiente para presentarse a la presente licitación se deberán cumplir los requisitos establecidos a continuación. Su justificación podrá ser posteriormente requerida, mediante la presentación de los correspondientes certificados de buena ejecución y/o contratos, firmados y sellados por el promotor de los mismos.

7.1 POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Todo licitador para poder optar a la licitación deberá aportar una póliza de accidentes y seguro de responsabilidad civil, con cobertura suficiente para el desempeño de estos servicios.

7.2 REFERENCIAS

Los requisitos mínimos para concursar, sin los cuales la oferta no será valorada, son los siguientes:

- Relación suscrita por un responsable legal de la empresa en la que se recojan los principales servicios o trabajos similares, realizados en los tres años anteriores, que deberá incluir el importe, fechas, número de empleados y nº de envíos.
- Un resumen de los medios materiales y personales de que dispone y de los que estima necesarios para ejecutar los trabajos descritos en el presente documento.
- Declaración expresa sobre si va a realizar la totalidad de los trabajos con medios propios o si alguna parte va a ser objeto de subcontratación o de colaboración externa.

7.3 SOLVENCIA DE LOS MEDIOS HUMANOS

El personal técnico que figure en la oferta como parte del equipo de proyecto deberá contar con experiencia en trabajos similares.

8 SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

En el momento de presentar la oferta, para acreditar la solvencia económica y financiera el licitador deberá aportar y renovar cada seis meses.

- Informe de Instituciones financieros con los que el participante en la negociación haya mantenido posiciones de activo o de pasivo significativas en los tres últimos ejercicios que indique al menos los siguientes extremos:
 - O Cumplimiento de los compromisos de reembolso de operaciones de crédito
 - O Evaluación global de la entidad.
- Certificado oficial de hallarse al corriente de cumplimiento de las obligaciones tributarias
- Certificado oficial de hallarse al corriente de cumplimiento de sus obligaciones de la seguridad social.

9 CRITERIOS DE VALORACIÓN

La adjudicación se realizará por procedimiento negociado con publicidad.



Las ofertas recibidas se clasificarán de acuerdo a su valoración técnica y económica, seleccionando para la segunda fase las que obtengan mayor puntuación de la suma de las dos.

La puntuación que se aplicará serán 70 puntos para la parte económica y 30 puntos para la parte técnica.

En la segunda fase, tras una reunión con las empresas seleccionadas, se solicitará a las mismas que mejoren su oferta, resultando adjudicataria la mejor valorada técnica y económicamente.

9.1 CRITERIOS EXCLUYENTES

Será motivo de exclusión las siguientes causas:

- No estar dado de alta en el registro de proveedores de ineco, o en su defecto adjuntar un compromiso de hacerlo en el plazo de quince (15) días naturales a partir de que ineco se lo requiera.
- No aportar la relación de medios humanos y técnicos requeridos en el punto 3.
- No presentar los certificados acreditativos de solvencia exigidos en el apartado 7 y 8.

9.2 CRITERIOS DE VALORACIÓN TÉCNICA

Dentro de los criterios de valoración técnica, se asignarán hasta un máximo de 30 puntos repartidos en los aspectos que se describen a continuación:

Todos los trabajos ofertados serán exigidos. De no ser así se considerará como incumplimiento por parte de la empresa adjudicataria, pudiendo ser cancelado el contrato.

9.2.1 Sustitución vehículos y personal (5 puntos).

Se otorgarán 5 puntos adicionales a aquellas empresas que tengan disponible la sustitución de vehículo en caso de avería o accidente o del personal en caso de ausencia no programada, en un plazo máximo de 2 h.

9.2.2 Ampliación horario (10 puntos).

Se otorgarán 5 puntos adicionales a aquellas empresas que pongan a disposición de Ineco 10 horas mensuales extraordinarias en horario laboral de lunes a viernes, para cubrir posibles urgencias no programadas, sin coste adicional.

9.2.3 GPS para los vehículos (5 puntos)

Se otorgarán 5 puntos adicionales a aquellas empresas que proporcionen GPRS para los vehículos durante la jornada de trabajo.

9.2.4 Subrogación del personal (10 puntos)

Se otorgarán 10 puntos adicionales al adjudicatario que subrogue a todo o parte de personal que actualmente está prestando los servicios, dado el conocimiento y experiencia de los trabajos que poseen.

9.3 CRITERIOS DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El cálculo de las ofertas económicas se realizará con arreglo a la siguiente fórmula:

$$Puntuación \ Económica \ (PE) = \frac{70 \bullet Baja \ de \ la \ Oferta}{Baja \ de \ la \ Oferta \ más \ Económica} \ + 30$$

Se considerará oferta desproporcionada aquella que sea un 20 % inferior a la media de las ofertas presentadas. En este caso se podrá solicitar informe de detalle que justifique su oferta económica.

La oferta quedará descartada en el caso de que se considere que se trata de una oferta temeraria, que pondría en riesgo el buen término de los trabajos.

10 CONTENIDO DE LAS OFERTAS

10.1 OFERTA TÉCNICA

Se presentará una Memoria Técnica de los trabajos a realizar, en la que, de forma clara y concisa, se describirá la metodología a seguir en el desarrollo de los trabajos, en coherencia con los medios humanos y materiales propuestos y las prescripciones establecidas en el presente documento, así como el contenido y desarrollo de los trabajos, indicando los plazos de entrega.



Se indicarán las mejoras y compromisos técnicos adicionales a los impuestos en el presente documento, si procede, valorándose aquellos que supongan una mejora continua en el servicio y la reducción del gasto.

10.2 OFERTA ECONÓMICA

La propuesta económica deberá estar firmada por el representante legal de la empresa ofertante y deberá figurar el coste total de los trabajos, durante el plazo previsto de actuación.

Las cantidades recogidas en dicha propuesta deberán expresarse con y sin IVA.

11 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Los ofertantes presentarán aquella documentación que estimen necesaria sobre los aspectos incluidos en los criterios de adjudicación y ponderación. Asimismo, podrán incluir cualquier documentación que se considere necesaria o de mejora.

Para recabar la información necesaria para la redacción de la oferta la persona de contacto por parte de Ineco será: Carmen Carril del Área de Servicios.

Todas las ofertas se enviarán en soporte electrónico a la siguiente dirección: ofertas@ineco.es.

El fichero que contenga la oferta económica se identificará como O.E.- 20130603-00385-PROVEEDOR y el fichero que contenga la oferta técnica se identificará como O.T.- 20130603-00385-PROVEEDOR. En caso de fichero de peso superior a 15 Mb podrá remitirse en soporte electrónico (CD) a:

Unidad de Compras y Contratación Paseo de la Habana 138 28036 Madrid

En ambos caso se deberá hacer referencia al número de expediente que figura en la publicación en la página web de Ineco y en la portada de este documento.

La oferta técnica y la oferta económica deberán presentarse en ficheros separados, sin que se haga referencia a la propuesta económica dentro de la propuesta técnica.

En caso de incumplimiento de los requisitos establecidos en el presente apartado, relativos al envío de las ofertas a una dirección distinta de la indicada, el ofertante podrá quedar excluido de la presente licitación.